

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2023-RM-012

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2023301930121

En punto de las 8:00 horas del día 04 DE OCTUBRE DE 2023, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2023-RM-0121 relativa a "REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE YÁÑEZ, ENTRE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, INFONAVIT CHIVERIA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción il de la Constitución Política del Política del Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ"), el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de las proposiciones.

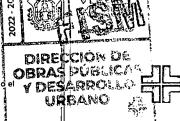
CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
- Visita al sitio de los trabajos: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
- Junta de aclaraciones: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
- Presentación y apertura de proposiciones: 02 DE OCTUBRE DE 2023

Página 1 de 4

JUAN DE GRIJALVA N* 34 FRACC. REFORMA TEL 2292-00-22-49 obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2023-RM-0121

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2023301930121 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

11. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN	PLAZO DEN EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$10´184,798.24	70 días naturales	Aceptada

III. **REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$10´253,677.03 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 03/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: \$10'184,798.24 (DIEZ_MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 24/100 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/1/10 1/10 1/10 1/10 1/1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/10 1/1 incluido, lo que representa un -0.67% de diferencia contra el presupues

Página 2 de 4

OBRAS PUBLICAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido eDIRECCIÓN DE

JUAN DE GRIJALVA N° 34 FRACC REFORMA TEL 2292-00-22-49 obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx

uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

y desarrollo U CHAR



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2023-RM-0 23

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2023301930121

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$10^184,798.24	-0.67

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de la proposición a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de la proposición en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que él licitante cumplió con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, por lo cual, en cuanto a la solvencia económica queda en el orden siguiente:

LICITANTES	GQ CONSTRUCTORES	
Ubicación por importes de menor a mayor	1°	

IMPORTE DE LA	\$10 ¹ 84, 7 98.24
PROPOSICION (\$) SIN IVA	

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determina solvente la propuesta presentada por el participante GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

Página 3 de 4

JUAN DE CRIJALVA N° 34 FRACC. REFORMA TEL. 2292-00-22-49 obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2023-RM-012

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2023301930121

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a la propuesta presentada por el participante ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

TERCERO. Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: 30% (TREINTA POR CIENTO)
- Origen de la inversión: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2023.

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

ARQ JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARQ. ARTURO SÁNCHEZ SILVA
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

FISM



